

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6603

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **DISPÓNGASE** la colocación de un sistema de semáforos de cuatro (4) tiempos en la intersección de Bv. Roca y Ecuador de Barrio Independencia (Exp. N° 008/HCD/2013).-
- Art. 2º) La realización de la tarea citada precedentemente, estará a cargo del área pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal.-
- Art. 3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente .-
- Art. 4º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince.-